

CORPORACION RUTA N MEDELLIN

Por medio de la cual se abre la Convocatoria Pública 008 de 2011

El Director Ejecutivo, ha decidido abrir la presente Convocatoria Pública

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Ruta N Medellín es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto social está dirigido a desarrollar actividades de ciencia, tecnología e innovación,
2. Que de acuerdo a la ley colombiana el procedimiento de selección idóneo es la contratación directa.
3. En desarrollo de lo anterior, y con el fin de garantizar la transparencia, la economía, la igualdad, la selección objetiva de los proponentes RUTA N ha decidido realizar el presente proceso de selección, mediante una convocatoria pública.
4. Que para ello, se realizaron todos los estudios previos, de conveniencia y factibilidad requeridos.
5. Que los términos de referencia fueron publicados en la página web de la entidad a partir del 6 de mayo de 2011.

RESUELVE:

Artículo Primero. - Ordénese la apertura de la Convocatoria Pública 008 de 2011 para la **COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES DE LA TORRE C DEL COMPLEJO RUTA N.**

Artículo Segundo.- Dispóngase como fecha de cierre del proceso de convocatoria pública, entendida como aquella fecha hasta la cual se podrán presentar propuestas el día 23 de Mayo de 2011, hasta las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)

R.V.P.

Artículo Tercero.- Ordénese la creación de una comisión técnica, jurídica y económica compuesta EPM, SUMA LEGAL, y RUTA N, para que realicen los informes de evaluación de las propuestas, en el término estipulado en los términos de referencia. En el siguiente orden:

EPM realizara la evaluación técnica de las propuestas

Suma Legal S.A.S realizara la evaluación jurídica

Ruta N realizara la evaluación financiera

Una vez rendidos los correspondientes informes de evaluación, se correrá traslado de ellos a los proponentes, por un término de tres (3) días hábiles para que, si lo consideran pertinente, presenten las observaciones a que hubiere lugar.

Artículo Cuarto.- La adjudicación se realizará en audiencia pública, en las oficinas de RUTA N con presencia de su Representante legal o su delegado, de sus representantes, de los proponentes y de cualquier persona que desee asistir.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Medellín a los diez (10) días del mes de mayo de 2011.



ANDRES MONTOYA ISAZA

Representante Legal

Corporación Ruta N Medellín.

RUTA